

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

**XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN  
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA 2017-18**

**FEDERACIÓN DE DEPORTES  
TRADICIONALES**

**DEPORTE: TIRO DE BARRA ARAGONESA**

## XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

### NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE DEPORTES TRADICIONALES

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de TIRO DE BARRA ARAGONESA, para la temporada 2017-2018, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales

## CONVOCATORIA

### 1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. **Categorías:** En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

* CADETES:	Nacidos/as en 2002 y 2003	MASCULINA / FEMENINA
* INFANTILES:	Nacidos/as en 2004 y 2005	MASCULINA / FEMENINA
* ALEVINES:	Nacidos/as en 2006 y 2007	MIXTA (dos clasificaciones)
* BENJAMINES:	Nacidos/as en 2008 y 2009	MIXTA (dos clasificaciones)

1.2.- **Cambio de categoría:** Podrá autorizarse la inscripción de deportistas con menos edad (solo el año anterior), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

### 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

### 3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

#### 3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 1 de septiembre de 2017 hasta 8 días antes de la primera fase. Una vez tramitada la licencia, hay que mandar un mail a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales: [fadtradicionales@gmail.com](mailto:fadtradicionales@gmail.com) con los nombres, dos apellidos y copia de la licencia escolar y relación por categorías (formulario que facilitará la F.A.D.T.)

Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador que será expedida por la Dirección General del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración responsable deberá ser renovada en el caso de que existan altas de entrenadores o delegados en la temporada.

### 3.2.- Tramitación de Documentación

La Inscripción para participar en los XXXV Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente por Internet. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web:  
<http://deporteescolar.aragon.es>.

## 4.- DOCUMENTACION

### 4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

## 5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

### 5.1.- Normativa

**5.1.1.- Nº de participantes:** El número de deportistas a inscribir por categoría de cada Entidad (Centro escolar o Club), es ilimitado

### 5.2.- Información a los Participantes

#### 5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:  
<http://deporteescolar.aragon.es>.

## 6.- CALENDARIO

<u>JORNADA</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>CIUDAD</u>
1ª	2018	10:00	Por determinar
2ª		10:00	Por determinar
3ª		10:00	Por determinar
4ª		10:00	Por determinar
5ª		10:00	Por determinar
FINAL	23 de Abril de 2018	10:00	Huesca

## 7.- NORMAS TÉCNICAS

### 7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

**7.1.1.- Sistema de Competición:** Las cinco jornadas Previas, serán puntuables para el Campeonato de Aragón, que disputarán los lanzadores más destacados de cada categoría. Se clasificarán para la Final del Campeonato de Aragón los 8 deportistas de cada categoría que más puntos hayan sumado en las 5 Fases previas. Los resultados del Campeonato de Aragón proclamarán la clasificación final del Campeonato sin tener en cuenta las marcas logradas en las jornadas previas.

7.1.2.- La categoría Alevín se disputará de forma mixta, aunque se establecerán clasificaciones separadas para cada categoría.

7.1.3.- Los escolares no podrán participar con esta licencia en otras competiciones que no sean los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

7.1.4.- Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, mediante correo electrónico (e-mail: inscripciones@deportestradiccionales.es) la relación de participantes en cada una de las fases con un período mínimo de 5 días. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación de dicha fase de deportistas de esa entidad.

## 7.2.- Puntuación

El Sistema de puntuación para clasificarse para el Campeonato de Aragón, será:

el 1º	6 puntos;
el 2º	5 puntos;
el 3º	4 puntos;
el 4º	3 puntos;
el 5º	2 puntos;
el 6º	1 puntos;

Para la competición por equipos se sumarán los puntos obtenidos por cada tirador en las cinco primeras fases clasificatorias de competición. El equipo que más puntos alcance con la suma de los puntos de todos sus componentes se proclamará campeón de Aragón, el segundo será el subcampeón y el tercero en la puntuación el clasificado a continuación. Se establecerá una **clasificación por categoría** y una **clasificación conjunta**, donde se sumarán los puntos obtenidos por todos los participantes de la misma entidad y en todas las categorías

## 7.3.- Peso de la barra por categoría:

*	CADETES:	MASCULINA	5 kilos
*	CADETES:	FEMENINA	3 kilos
*	INFANTILES:	MASCULINA	4 kilos
*	INFANTILES:	FEMENINA	3 kilos
*	ALEVINES:	MASCULINA	3 kilos
*	ALEVINES:	FEMENINA	2 kilos
*	BENJAMINES:	MASC. y FEM	2 kilos

## 8.- SEGURO DEPORTIVO

**8.1.- COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora **FIATC** no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

**8.2.- TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	5,00 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	5,00 €
ENTRENADORES o TÉCNICOS	5,00 €

### 8.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

#### 8.3.1.- PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES

El deportista que, por motivo de un accidente incluido en las coberturas de la póliza, requiera asistencia de urgencia, debe dirigirse directamente, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (solo si el tipo de lesión así lo exige) al **centro concertado de asistencia de urgencias** más cercano, donde se identificará, por medio de:

- La Licencia Deportiva Escolar en vigor (no válida la del año pasado).

**Si requiere ingreso o intervención quirúrgica urgente e inmediata.**

Recibida la primera asistencia, si se requiere ingreso o intervención urgente de manera inmediata, **el centro sanitario** solicitará autorización al **fax** de atención de FIATC **976.22.32.70** acompañando:

- informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida
- prescripción de la asistencia necesaria.
- copia de la Licencia Deportiva Escolar.

FIATC contestará directamente al centro, autorizando o denegando la asistencia si no procediera.

#### 8.3.2.- CUMPLIMENTACIÓN DEL PARTE DE ACCIDENTE

En cualquiera de los casos anteriores, el **asegurado o alguien en su nombre**, cumplimentará el correspondiente parte de Accidente, DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE.

El impreso de parte de accidente será facilitado según los casos, por la Dirección General del Deporte a través de las Secciones Provinciales del Deporte para Huesca y Teruel, y de la Sección de Deporte Escolar para Zaragoza, pudiendo ser capturado por los interesados de la página Web habilitada para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

A dicho parte, el accidentado o alguien en su nombre deberá acompañar:

- Fotocopia de la Licencia Deportiva Escolar del año en curso
- Si ha recibido una primera asistencia de urgencias, informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida y prescripción de posterior asistencia necesaria

*Una vez cumplimentado el Parte de Accidente (incluido la firma y sello de la entidad deportiva por la que está inscrito) este, junto con el resto de documentación, será remitido por fax al número FIATC **976.22.32.70**.*

#### 8.3.3.- SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA, DESPUÉS DE LA URGENCIA O DE LA PRIMERA VISITA NO URGENTE

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado, se requiere nueva asistencia (exploraciones complementarias, rehabilitación, visitas sucesivas, etc.), una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, para tener acceso a dicha asistencia, el deportista deberá solicitar la oportuna autorización en las oficinas de la sucursal de FIATC que corresponda, por fax al FIATC **976.22.32.70** o en persona, en horario de lunes a Viernes, de 9 a 14 horas.

Para solicitar dicha autorización, el deportista, deberá aportar:

- Copia del parte de accidente presentado en su momento
- Copia de la Licencia deportiva escolar.
- Prescripción Médica

Una vez obtenida la autorización, el deportista podrá acudir al profesional o centro concertado, para recibir la asistencia prescrita.

Ante nuevos requerimientos de asistencia no incluidos en las autorizaciones emitidas, se deberá de repetir este proceso tantas veces como sea preciso.

#### 8.3.4.- COMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE DEPORIVO:

- 1.- Si requiere asistencia urgente, diríjase al centro concertado más próximo. Tenga su licencia deportiva escolar a mano, pues le será solicitado en dicho centro.
- 2.- Después de realizada la asistencia, solicite un informe médico de la asistencia recibida.
- 3.- Con este informe, cumplimente el Parte de Accidente, dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente.
- 4.- Envíe el parte de accidentes y el informe médico por fax al FIATC **976.22.32.70**

Ante cualquier problema o consulta, **llame al 902 102 264**. Es su teléfono amigo y está para ayudarle a resolver cualquier problema que pueda Ud. tener relativo a su accidente.

#### 8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por FIATC de acuerdo con el protocolo de actuación indicado en esta Norma Específica, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

### 9.- INFORMACIÓN

#### 9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: \* de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: \* de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(\*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier consulta en los correos electrónicos:

[deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)

[deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)

[deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)

#### 10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>.